10 días hábiles a contar desde el siguiente a esta publicación para que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61, pueda comparecer en el Servicio de Ayudas y Regulación de Mercados de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, sita en Avda. de Portugal, s/n. de Mérida, para conocimiento íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

Sírvase acusar cumplimiento de dicha publicación en el Tablón de Edictos a esta Dirección General de Política Agraria Comunitaria de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, en Avda. de Portugal, s/n. de Mérida.

Mérida, a 27 de agosto de 2004. El Director General de Política Agraria Comunitaria, ANTONIO CABEZAS GARCÍA.

ANUNCIO de 30 de agosto de 2004, sobre relación provisional de admitidos y excluidos en el concurso de adjudicación en concesión administrativa de las fincas rústicas de secano Buenavista, Fondón, Egido Chico y Turuñuelo, en el término municipal de Navalmoral de la Mata.

Una vez revisadas las solicitudes y demás documentación adjunta referente al concurso de adjudicación en concesión administrativa de la fincas rústicas de secano. Fondón, Egido Chico, Buenavista y Turuñuelo, en el término municipal de Navalmoral de la Mata, de la provincia de Cáceres de acuerdo con lo previsto en el apartado VI del Pliego de Bases del Concurso publicado por Orden de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de 29 de marzo de 2004 (D.O.E. nº 43, de 15 de abril de 2004), y una vez examinado por el equipo técnico de valoración, de acuerdo con el informe Técnico-Jurídico que obra en el expediente, se hace pública en el Anexo I de este Anuncio, la relación provisional de admitidos con su puntuación, y de excluidos para que los interesados durante el plazo de 10 días hábiles, contados desde el siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, puedan hacer las alegaciones que estimen oportunas, bien ante la Dirección General de Estructuras Agrarias, Servicio de Ordenación de Regadíos, (SORE) en la Avda. de Portugal, s/n. 06800-Mérida o bien ante la 9ª Planta de los Edificios Múltiples de Cáceres C/ General Primo de Rivera 10001-Cáceres: Sección de Ordenación de Regadíos del SORE.

La alusión a las letras A) B) C) D) E) F) y G) con la puntuación en cada caso, está referida al apartado VII, relativo al baremo del citado Pliego de Bases del Concurso, publicado por Orden de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de 29 de marzo de 2004 (D.O.E. nº 43, de 15 de abril de 2004), donde se especifican los conceptos con los puntos que a cada uno se le asignan.

Mérida, a 30 de agosto de 2004. La Directora General de Estructuras Agrarias, JUSTA NÚÑEZ CHAPARRO.

ANEXO I

ADMITIDOS

Titulares	A	B	C	D	E	F	G	Total
	0-12	1-6	1-6	0-5	0-3	1-6	0-5	Puntos
Campana La Mata	11	3	1	4	2	6	3	30
SAT Garsan	9	1	1	5	0	6	5	27
Cooperativa Navalmoral	7	6	0	2	3	6	0	24
Coolosar	5	6	0	1	0	0	2	14
SAT San Bernardo	8	3	1	2	0	1	1	16

EXCLUIDOS

Cooperativa Landariega	(No presenta documentación acreditativa)